

C O N C E J O M U N I C I P A L

97º SESION ORDINARIA

Con fecha, 19 de Enero de 1999 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla y Miguel Arriagada Martinez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 95
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SEMINARIO "MODERNIZACION DE LA GESTION EN EL NIVEL LOCAL"
- REGULARIZACION LIMITE URBANO LOCALIDAD DE CANTERAS
- ASIGNACION MUNICIPAL 1999 FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD
- SUBVENCION 1999 ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO Y
COMUNITARIAS
- OMISION DE PROPUESTA PUBLICA PROYECTO "AMPLIACION
INTERNADO ESCUELA E-996 DE VILLA MERCEDES"
- COMPROMISO DE GASTOS DE OPERACION PROYECTOS FNDR 2000
"CONSTRUCCION DE SEDES COMUNITARIAS EN CANTERAS Y
QUILLECO"
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 95 la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Oficio Nº 1 de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes mediante el cual hacen saber su malestar por la presencia de cerdos en la vía pública y solicitan la inspección del Municipio y Carabineros.

b.2) Carta solicitud del Club de Rodeo Quilleco en la cual solicitan subvención por un monto de \$ 450.000.-

b.3) Oficio Ordinario Nº 04 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco en donde se recuerda gestiones para adquirir un nuevo Carro Bomba.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo que se esta ejecutando el proyecto de instalación de Juegos Infantiles en lugares urbanos de la comuna.

4.- SEMINARIO "MODERNIZACION DE LA GESTION EN EL NIVEL LOCAL"

Sr. Alcalde recuerda que cada Concejal recibió invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en las XIV Escuelas de capacitación que se realizarán entre el 25 y 29 de enero, en las ciudades de Arica, Los Angeles y Valdivia.

Informa que a dicha Escuela de Capacitación fue aceptada la postulación del Concejal Miguel Arriagada Martinez en el curso: "Modernización de la Gestión Local: hacia el Municipio para el nuevo milenio" el cual se realizará en la ciudad de Los Angeles en la fecha indicada.

Realizada la revisión del tema, la unanimidad de los miembros del H. Concejo acuerda autorizar al Concejal Miguel Arriagada Martinez, para que asista al curso: "Modernización de la Gestión Local: hacia el Municipio para el nuevo milenio" a realizarse entre el 25 y 29 de enero en el Club de la Unión de Los Angeles.

5.- REGULARIZACION LIMITE URBANO LOCALIDAD DE CANTERAS.

El Secretario da lectura a carta conjunta de las Juntas de Vecinos Nº 1 y 3 de Canteras en la cual se solicita el compromiso del Concejo para efectuar el estudio del límite urbano de la localidad de Canteras, requisito necesario para obtener el cambio del uso de suelo y tramitar la subdivisión de los terrenos.

En relación al tema el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Salas plantea que regularizar el límite urbano en Canteras va permitir vender sitios y aquellos propietarios que tienen sitios grandes de una o más hectáreas van a usufructuar gratuitamente de un bien raíz que fue regalado, por esa razón propone que se busque un mecanismo que pueda evitar esta situación.

Sr. Valenzuela propone hacer un catastro de cuanta gente se beneficia con esta regularización.

Sr. Arriagada manifiesta que como concejo no corresponde interferir en el destino que den los propietarios a sus sitios.

Sr. Aranguiz indica que está de acuerdo en que se regularice el límite urbano de Canteras siempre que las subdivisiones sean para que los padres entreguen sitios a sus hijos, de tal manera de resguardar los intereses de la familia.

Sr. Alcalde propone postergar el tema para otra sesión con el objeto de verificar cual es el costo del estudio solicitado y de que forma favorece a los propietarios de la localidad de Canteras.

La unanimidad de los Sres. Concejales presentes aprueba la moción.

6.- ASIGNACION MUNICIPAL 1999 FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde manifiesta que lamentablemente por razones de salud no pudo estar presente en la Sesión Extraordinaria anterior en la cual fue tratado en profundidad este tema, pero en todo caso por la trascendencia que tiene propone que se forme una comisión de concejales que analice cada uno de los casos y luego presente la proposición al Concejo, o bien en esta oportunidad abocarse a revisar con detención el tema.

La mayoría de los señores concejales presentes rechaza esta moción en consideración que el tema ya fue analizado con detención en la sesión anterior en presencia del Director Comunal de Salud, manifestando que existe una opinión unánime respecto de como responder la solicitud de Asignación Municipal del Departamento de Salud.

El Sr. Aranguiz por su parte manifiesta que él apoya lo que determine la mayoría, porque por razones de salud no pudo asistir a la reunión donde se trató el tema.

Considerando esta posición mayoritaria del Concejo el Sr. Alcalde somete a votación lo expresado en el Ordinario N° 179 de fecha 22.12.98. del Departamento de Salud de Quilleco mediante el cual se solicita una Asignación Municipal para los funcionarios: Gloria Díaz Seguel, Basilio Friz Paredes, Héctor Hernández Gatica, María E. Irribarra Liberona, Gerardo López Olivos, Jaime Reyes González, Mery Segura Basualto, Rolando Vejar Venegas.

El H. Concejo por mayoría de sus miembros acuerda otorgar una Asignación Municipal mensual, desde el 01.01.99 hasta el 31.12.99., por los motivos y montos que se indican, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud:

- 1.- Funcionario: **MARIA E. IRRIBARRA LIBERONA**
 Cargo : **Enfermera Consultorio Quilleco**
 Monto : **\$ 60.000.-**
 Motivo : **por concepto de Dirección del Consultorio Quilleco.**

- 2.- Funcionario: **GERARDO LOPEZ OLIVOS**
 Cargo : **Odontólogo Consultorio Canteras- Villa Mercedes**
 Monto : **\$ 37.000.-**
 Motivo : **por concepto de estímulo por permanencia en el Consultorio Canteras-Villa Mercedes.**

- 3.- Funcionario: **MERY SEGURA BASUALTO**
 Cargo : **Enfermera Consultorio Canteras- Villa Mercedes**
 Monto : **\$ 20.000.-**
 Motivo : **por concepto de locomoción desde Los Angeles al Consultorio Canteras-Villa Mercedes.**

- 4.- Funcionario: **ROLANDO VEJAR VENEGAS**
 Cargo : **Odontólogo Consultorio Quilleco**
 Monto : **\$ 75.000.-**
 Motivo : **por concepto de la Dirección del Departamento de Salud de Quilleco.**

Al mismo tiempo se rechaza la solicitud de Asignación Municipal para los funcionarios: Gloria Díaz Seguel, Basilio Friz Paredes, Héctor Hernández Gatica y Jaime Reyes González.

7.- SUBVENCION 1999 ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO Y
COMUNITARIAS

I.- El Sr. Alcalde informa al Concejo la forma como fue asignada el año 1998 la subvención a la organizaciones de voluntariado existentes en la comuna:

1.- CONAPRAN	\$ 730.000.-
2.- INTEGRA	\$ 3.140.000.-

T O T A L	\$ 3.870.000.-

El Sr. Alcalde agrega que en el presupuesto 1999, fue aprobada la partida 25.31.007 (Transferencia al Sector Privado-Voluntariado) con un monto \$ 3.275.000.-, la cual solo considera la subvención de Fundación Integra 1999, materia que somete a consideración del Concejo.

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACUERDAN APROBAR PARA FUNDACION INTEGRA LA SUBVENCION 1999 POR LA SUMA DE \$3.275.000.- (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS), DESGLOSE EN:

- \$ 3.000.000.- PARA FUNCIONAMIENTO
- \$ 275.000.- PARA ACTIVIDADES DE CUMPLEAÑOS, ANIVERSARIO, FIESTAS PATRIAS, DIA DEL PARVULO, NAVIDAD Y OTRAS FIESTAS INFANTILES.

II.- A continuación el Sr. Alcalde plantea que es necesario que al igual que este año es conveniente que el Concejo fije los criterios, para que las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, puedan postular proyectos de subvención 1999 tal como lo indica la ley.

Sometido a debate el tema el H. Concejo por unanimidad de sus miembros acuerda fijar los siguientes criterios:

a) Subvención a Juntas de Vecinos:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 60.000.- cuando se trate de proyectos de implementación y por un monto máximo de \$ 200.000.- cuando se trate de proyectos de construcción y/o reparación, siempre que acrediten:

- * informe de trabajos realizados el año 1998.-
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.99.-
- *** Un aporte económico tangible al proyecto de un 25% lo cual debe ser acreditado con certificado de la Tesorería.

Las Juntas de Vecinos no podrán presentar proyectos para gastos de funcionamiento entendiéndose por tal la cancelación de pasajes, agua, electricidad, teléfono y alimentación.

b) Subvención a Clubes Deportivos que participan en el Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 150.000.- siempre que acrediten:

- * Inscripción en Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco
- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1998.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.99.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.

Los Clubes que certifiquen haber obtenido uno de los tres primeros lugares del Campeonato tendrán derecho a postular una subvención especial por un monto máximo de \$ 100.000.-

c) Subvención a Centros de Madres y Laborales:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 120.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1998.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.99.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.
- **** Un aporte económico tangible al proyecto de un 10% lo cual debe ser acreditado con certificado de la Tesorería.

d) Subvención a las demás Organizaciones Comunitarias:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 100.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1998.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.99.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.
- **** Un aporte económico tangible al proyecto de un 10% lo cual debe ser acreditado con certificado de la Tesorería.

LAS JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TENDRAN UN PLAZO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PARA PRESENTAR SUS PROYECTOS DE SUBVENCION.

III.- El Secretario da lectura a solicitud de subvención 1999 del Club de Rodeo Quilleco al cual de inmediato es analizada por el cuerpo de Concejales.

En seguida el Sr. Alcalde somete a votación la petición del Club de Rodeo Quilleco.

La unanimidad de los señores presentes acuerda otorgar una subvención de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) al Club de Rodeo Quilleco, para gastos de mantención del recinto Medialuna.

8.- OMISION DE PROPUESTA PUBLICA PROYECTO "AMPLIACION INTERNADO ESCUELA E-996 DE VILLA MERCEDES"

El Sr. Alcalde informa que al llamado a propuesta pública de este proyecto se presentó un solo oferente el cual quedó fuera de bases por no estar bien extendido el Certificado de Capital Comprobado lo cual originó que la propuesta fuera rechazada.

Considerando que se necesita ejecutar con urgencia la ejecución del proyecto "AMPLIACION INTERNADO ESCUELA E-996 DE VILLA MERCEDES" el Sr. Alcalde propone al H. Concejo omitir el trámite de propuesta pública

En conocimiento de estos argumentos y considerando la importancia que tiene para Educación la pronta ejecución de este proyecto, el H. Concejo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública del proyecto "AMPLIACION INTERNADO ESCUELA E-996 DE VILLA MERCEDES" y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes.

9.- COMPROMISO DE GASTOS DE OPERACION PROYECTOS FNDR 2000 "CONSTRUCCION DE SEDES COMUNITARIAS EN CANTERAS Y QUILLECO"

El Sr. Alcalde informa que para postular a financiamiento F.N.D.R. 2000 los proyectos de Construcción de Sedes Comunitarias localidades Quilleco y Canteras se debe adjuntar un compromiso para gastos de operación y mantenimiento el cual debe ser aprobado por el Concejo, por tal razón se somete a consideración y votación:

Sometido a votación la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el compromiso de proporcionar los recursos financieros necesarios para los gastos de operación, mantención y equipamiento de los Proyectos: "Constucción Sede Comunitaria de Quilleco" y "Constucción Sede Comunitaria de Canteras"

10.- VARIOS

a) Sr. Valenzuela, en relación a la carta enviada por la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, manifiesta que siempre se está hablando de hermostear Canteras y Villa Mercedes y es una realidad que hay vecinos que crían animales y los pastorean en las calles, por lo tanto propone que debe haber un mayor control de parte de la autoridad.

Los Concejales presentes aprueban la moción con la sola abstención del Concejal Aranguiz.

b) El Sr. Alcalde somete análisis el Oficio Ordinario Nº 04 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco en donde se recuerda gestiones para adquirir un nuevo Carro Bomba.

Al respecto los Sres. Concejales concluyen que solo se ha solicitado el compromiso de aportar 5 millones para la adquisición del nuevo Carro de Bomba, pero en ningún momento se ha solicitado la confección de un proyecto para gestionar 15 millones de pesos.

En consecuencia el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º Extender certificado del aporte de cinco millones de pesos cuando el Cuerpo de Bomberos lo requiera.

2º Confeccionar el proyecto solo cuando sea solicitado formalmente por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco y siempre que a dicha petición se adjunten todos los documentos y datos necesarios para la confección del citado proyecto.

3º Enviar nota con esta decisión a Bomberos.

c) Sr. Salas propone un receso del Concejo en estos meses de Verano.

Sr. Arriagada opina que un receso afecta económicamente a los concejales, mas cuando en estos meses existen mayores gastos.

Analizada esta proposición la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda reunirse en forma extraordinaria el próximo Lunes 25 de Enero a las 09:00 Hrs. para analizar con mas detalle todo lo concerniente al otorgamiento de subvención a las organizaciones comunitarias.

El Sr. Alcalde manifiesta que es probable que no pueda estar presente en la reunión recientemente fijada, pero habiendo quórum no es inconveniente para que se realice.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:03 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 02 de Febrero de 1999, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL